

31-III-2020

AUVASA ajusta desde el 1 de abril su servicio a la nueva situación de movilidad estrictamente esencial.

- *La oferta de servicios se adecúa a la nueva situación decretada de movilidad esencial. Se aplicará desde mañana miércoles 1 de abril.*
- *Se adelanta el horario de líneas ordinarias 1, 5, 6 y 8. Quedan suprimidas las líneas matinales y se mantiene las de polígonos en horario único de 6:15.*
- *Se refuerzan las líneas que dan servicio a los Hospitales a los horarios de salida y entrada.*
- *Se elimina la línea 16.*
- *Se establecen servicios mínimos en el resto de líneas.*

Reducción del servicio

Desde que el 14 de marzo de 2020 el Gobierno de España mediante el RD 463/2020 decreta el Estado de Alarma, AUVASA ha apostado por mantener el servicio de transporte urbano de viajeros en nuestra ciudad, de modo que todos los ciudadanos tengan garantizada la movilidad. La noche del domingo 29 de marzo se publica el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19. La noche del lunes 30 de marzo el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana publica la Orden TMA/306/2020 por el cual se dicta que la oferta del servicio de transporte público debe ser reducida para adaptarla a la nueva situación “a la mayor brevedad posible”. Esta nueva situación conlleva la necesidad de **reducir el servicio hasta un 30%** a partir del miércoles 1 de abril.

Desde AUVASA se lleva a cabo un exhaustivo seguimiento de la demanda diaria de viajeros, analizando las casuísticas particulares, con el objetivo general de garantizar, en primer lugar, la oferta de servicios necesaria y, en segundo lugar, las recomendaciones de seguridad

conforme a los criterios establecidos de máxima ocupación de los autobuses. En concreto durante el lunes 30 de marzo se han llevado a cabo mediciones de ocupación para poder estudiar dónde tiene lugar la nueva demanda. El escaso número de viajeros hace posible estos estudios de detalle en tiempo real.

Este primer lunes, de movilidad solo estrictamente esencial, **la demanda fue en torno al 6,5% de un día normal (5.876 viajeros)**. Sin embargo, para establecer una movilidad de servicios mínimos y garantizar niveles de ocupación compatibles con la situación de crisis sanitaria, se ha decidido mantener el nivel de oferta de servicio en un 30-35% del habitual.

Esta nueva reducción del servicio **entrará en vigor a partir del miércoles 1 de abril**. AUVASA continuará su labor de control continuo y evaluación, para ajustar el servicio a las nuevas necesidades que vayan surgiendo, siempre garantizando que los ciudadanos puedan acceder a sus puestos de trabajo y a los servicios básicos en caso de ser necesario, en las condiciones sanitarias adecuadas.

La nueva adaptación **perdurará el tiempo que las restricciones de movilidad decretadas el domingo**, consiste en:

- Las **líneas de polígono** se mantienen, pero en un **único horario a las 6:15** como ocurre en verano.
- Las **líneas ordinarias 1, 5, 6 y 8**, adelantan su **primer horario** para cubrir **las líneas matinales, que se eliminan** debido a su escaso uso.
- Se siguen **reforzando las líneas que dan servicio a los Hospitales** a los horarios de salida y entrada.
- Se mantienen el resto de líneas que venían prestando servicios hasta ahora con horarios de **servicios mínimos**.
- **Desaparece la línea 16 temporalmente**.
- La **línea 24 a La Overuela adelanta su último servicio** desde Poniente a las 21:00.

AUVASA pone a disposición de todos los usuarios la información completa de todos los nuevos horarios de aplicación en las líneas que mantiene el servicio, con el detalle de cada expedición, que podrán consultarse en la web de AUVASA: www.auvasa.es. Desde AUVASA esperan que esta nueva oferta de servicio siga garantizando el acceso a los centros de trabajo considerados esenciales. En caso de no ser así solicita a estos centros y los propios usuarios que **hagan llegar su necesidad singular al correo electrónico clientes@auvasa.es**.

Desde AUVASA reiteramos nuestras disculpas a los ciudadanos que puedan verse afectados por este reajuste del servicio, y apelamos a la responsabilidad ciudadana a la hora de realizar los desplazamientos en nuestra ciudad, en los que se deberán respetar las recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades sanitarias. Los cambios aplicados son necesarios para garantizar la sostenibilidad del servicio en el futuro.

Sostenibilidad de la empresa y ERTE

Esta nueva situación sobrevenida ha llevado a la Empresa a **retrasar el ERTE previsto para este lunes, hasta el día 1 de abril**, garantizando el cobro íntegro de la nómina de marzo a todos los trabajadores y ampliando el número de trabajadores afectados a 282.

Ha sido voluntad del Ayuntamiento de Valladolid y de AUVASA, paliar los efectos económicos que la decisión a adoptar suponía para sus trabajadores, implementando, de manera adicional a las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno de la Nación, un complemento a la retribución que perciban por el subsidio de desempleo **hasta alcanzar el cien por cien de su retribución ordinaria**, que comprendería los conceptos que legalmente pueden ser incluidos en esta última, cuales son el salario base, antigüedad y plus de convenio, estando excluidos, lógicamente, aquellos derivados de la disponibilidad y productividad por el trabajo desempeñado.

El Ayuntamiento de Valladolid y AUVASA anticipan estas medidas con el ánimo de garantizar la viabilidad de la empresa en el corto y medio plazo, los puestos de trabajo y sin afectar a las condiciones de los trabajadores. Al mismo tiempo, AUVASA ha puesto en vigor un plan de contingencia para reducir el resto de gastos no salariales, que suponen tan solo el 25%. De esta manera se reducirá, al mínimo para mantener el servicio, los gastos de combustible, servicios externos, suministros y otros gastos menores.